Mandar pagar las siguientes planillas de sueldos:

Exp 2526.-	De "Santa Ana"	por Abril	$ 317.72
" 2586.-	De "General Roca"	" Mayo	" 127.40
" 2554.-	De "Cancha Larga"	" "	" 137.40
" 2474.-	De "Parera"	" Marzo y Abril	" 206.10
" 2476.-	De "Resistencia"	" Mayo	" 1789.72
" 2495.-	De "General Conesá"	" Marzo y Abril	" 455.12
" 2527.-	De "Cerro-Corá"	" Abril	" 227.56
" 2525.-	De "Concepción"	" "	" 740.44
" 2510.-	De "Loreto"	" Marzo	" 252.56

" 2735.- A la Provincia de Jujuy por la subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre del corriente año y anticipo del primer bimestre del segundo cuatrimestre —— $ 17313.75

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 p.m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 48ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur.

Día 7 de Junio de 1900.

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Comunicar á los Consejos Escolares 1º y 5º, que de los seis meses de licencia concedidos á la profesora de francés Dª Isabel Bonnecaze uno de ellos es con goce de sueldo, nombrando para reemplazarla durante el tiempo de la licencia, en la escuela superior de varones del 5º Distrito, á la Sra Felicia Cheulé y en la de igual categoría del 1er Distrito, á la Sta Eduarda Rodriguez Laneta.

Exp 1300. Aprobar los planos enviados por el Consejo General de Educación de Santiago del Estero, para la construcción de edificios destinados á escuelas elementales de esa Provincia.

" 2547. Hacer saber al C. E. del Distrito 10º, lo que ha dictaminado la Comisión de Hacienda en este expediente, no haciendo lugar al reclamo de haberes formulado por la maestra jubilada, Dª Mercedes Nelson, dictámen que se adopta como resolución para los casos análogos que se presenten en lo sucesivo.

Autorizar:

" 1983 y agregado. Al C. E. del 7º Distrito, para nombrar un portero para la escuela nº 13 cuyo sueldo será abonado con fondos de matrículas, reduciéndose á $ 10 la partida mensual de $ 25, que tenía la referida escuela para gastos de limpieza.

" 1929. Al C. E. del 4º Distrito para tomar en locación la casa de la calle de Bolivar nº 1756, por el alquiler mensual de $ 300, debiendo el propietario ef-

cutar por su cuenta las reparaciones ya indicadas con excepción de la nivelación de los patios.

Exp 2315.- Al C. E. del Distrito 13º para abonar del fondo de matrículas, los haberes devengados hasta el 5 del corriente, al portero de la escuela nº 18 que queda cesante, nombrando en su reemplazo al de la nº 17 que se encuentra actualmente clausurada.

" 2549.- Conceder quince días de licencia, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela nº 9 del Distrito 10º Dª Justa Roqué de Padilla.

" 2765.- No hacer lugar á lo solicitado por Dn Eduardo Ferrari, que pide autorización para sacar vistas fotográficas de grupos de alumnos de las escuelas públicas.

" 2771.- Elevar al Ministerio de Instrucción Pública con la nota de estilo, la que eleva el Sr Gobernador del Chaco, solicitando cuatro pasages para los alumnos de ese Territorio que han sido becados y que deben trasladarse á la Escuela Normal del Paraná, á continuar sus estudios.

" 2492 y agregado. Hacer saber al C. E. de "Victorica" lo informado en este expediente por el Arquitecto Inspector, aprobándose el presupuesto remitido para las reparaciones que deben efectuarse en la escuela de varones de esa localidad y reduciéndolo á la suma de

$ 2471, ó sea con un descuento del 25% sobre el valor total de la obra de mano, cuyo precio se considera excesivo, dejando sin efecto la supresión de los zaguanes.

Exp 2797. Pasar este expediente al C. E. del 7º Distrito, para que se proceda inmediatamente, á la reparación de los techos del edificio que ocupa la escuela nº 4.

" 2389. Con arreglo á lo dispuesto en el Artº 70 Inciso 2º de la Ley de Educación vigente respecto á los requisitos exijidos para el establecimiento de escuelas particulares, y á los efectos indicados por la Comisión Didáctica, en su informe recaido en este expediente, devolver al C. E. del Distrito 16º la solicitud del Sr Alberto Schärer, que pide autorización para instalar una escuela particular en jurisdicción del referido Distrito, para que provea de acuerdo con el citado artº haciéndole presente que en lo sucesivo no debe otorgarse permiso para abrir escuela particular alguna si el peticionante no llena los requisitos que las prescripciones anunciadas determinan.

Mandar pagar:

" 2635. Al Sr José Arana, por alquiler de la casa que ocupa la escuela de "General Conesa", por el mes de Abril último —— $ 30.

" 2584. Al Consejo General de Educación de Mendoza por subvención nacional, por saldo del tercer cuatrimestre del año 1899 —— $ 29450.55

" 2766. Al mismo Consejo, por subvención nacional

correspondiente al primer bimestre anticipado del primer cuatrimestre del presente año ——— $ 28.066.52

Las planillas de sueldos y gastos de las escuelas que se indican á continuación:

Exp 2636. De "San José", por Marzo y Abril — $ 455.12
" 2630. De "Rio Gallegos" " " ——— " 137.40
" 2631.– De "El Colorado" " Abril ——— " 137.40
" 2637.– De Junin de los Andes " " ——— " 137.40
" 2621. De "Caquimilan" " Marzo y Abril — " 274.80
" 2472.– De "Coronel Pringles" " Abril ——— " 274.80
" 2659 De "Chacay Melihue" " Enero ——— " 137.40.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 p.m.

G. Triana

A. Helguera Sánchez

Presentes
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur.

Sesión 49ª

Día 9 de Junio de 1900.

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 2812.– Nombrar para la escuela elemental de varones nº 12 de los Nuevos Mataderos (Dto 20) como director al profesor normal, Sr Ventura